

Sede
Antonio Machado
Baeza



CURSO

(Código 33.88)

**Las comunidades de regantes,
su gestión y dirección.
Entre la corporación
de derecho público
y la nueva empresa agraria**

Del 24 de mayo al 22 de junio de 2013



CURSO
Las comunidades de regantes, su gestión y dirección. Entre la corporación de derecho público y la nueva empresa agraria

DIRECCIÓN

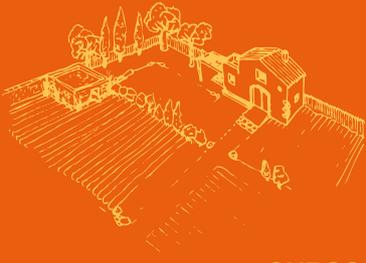
D.ª María Dolores Camacho Núñez y D. Vicente Oya Amate. Abogados.

CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL CURSO

La agricultura ha sufrido en los últimos años una verdadera reconversión de la mano del regadío, sobre todo en el sur de nuestro país. Cultivos tradicionalmente de secano se han incorporado poco a poco al riego, mientras que otros han conseguido a través de los nuevos sistemas de distribución una eficiencia impensable hace sólo unas décadas.

De esta forma, y puesto que a partir de la Ley de aguas de 1985 el agua fue declarada un bien público, comienzan a proliferar nuevas explotaciones, muchas de ellas de carácter colectivo, dada la preferencia que la nueva Ley de Aguas otorgaba a las comunidades de regantes frente a los aprovechamientos individuales. No podemos olvidar sin embargo que estas entidades colectivas gestionan un bien público, por lo que todos los actos que las mismas llevan a cabo están sometidos a la Ley de Procedimiento Administrativo. Se hace necesario por tanto abordar en profundidad la gestión de las comunidades en una coyuntura como la presente; no en vano la dirección de estos entes singulares ha estado encomendada muchas veces a los propios regantes, lo que ha derivado a veces en una importante conflictividad, una enorme litigiosidad y una incapacidad para ejercitar las prerrogativas que la Ley ha asignado a las comunidades.

Es precisa, por tanto, la profesionalización de los gestores de las comunidades a través de la aproximación a un conocimiento global de su gestión que abarque tanto las cuestiones jurídicas como económicas; el sector así lo viene demandando desde hace tiempo y éste es el objetivo del curso que se propone, que aborda la cuestión desde una perspectiva menos técnica y más jurídico-práctica.



CURSO
Las comunidades de regantes, su gestión y dirección. Entre la corporación de derecho público y la nueva empresa agraria

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

El curso se celebrará en la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía, en Baeza (Jaén).

Las clases tendrán lugar los días 24 y 25 de mayo; y 14, 15, 21 y 22 de junio de 2013, los viernes en horario de mañana y tarde y los sábados sólo de mañana.

MATRÍCULA

Número de plazas y condiciones de admisión

El número de plazas es limitado, por lo que las solicitudes se atenderán por riguroso orden de matriculación.

La Universidad comunicará expresamente la matriculación del solicitante.

El curso va principalmente dirigido a:

- Estudiantes y graduados universitarios, preferentemente en Derecho, Economía e Ingeniería.
- Gestores (gerentes, administrativos y personal técnico) y representantes (presidentes, secretarios y otros miembros de las juntas de gobierno) de las Comunidades de Regantes.
- Funcionarios de la Administración hidráulica.
- Organizaciones profesionales agrarias.
- Empresarios agrarios en general.

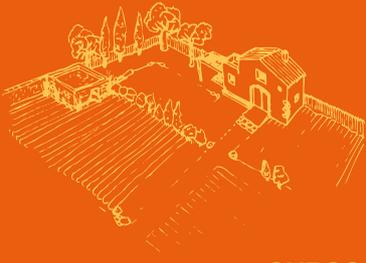
Plazo de matrícula y precio

El plazo de matrícula finaliza el 21 de mayo de 2013.

El precio de la matrícula es de 120 euros (112 de matrícula y 8 de apertura de expediente).

Número de horas 40.

El pago de la matrícula, así como de los gastos de residencia, en su caso, deberá efectuarse por transferencia bancaria libre de gastos o por ingreso a la cuenta 3067 0012 52 1147998627 de la Caja Rural de Jaén.



Formalización de la matrícula

Deberá aportarse la siguiente documentación:

1. Solicitud en el impreso que facilita la Universidad Internacional de Andalucía.
2. Fotocopia del DNI.
3. Justificante de haber abonado los derechos correspondientes.

Anulación de matrícula

Tendrán derecho a la devolución del importe de la matrícula (112 €), aquellos alumnos que expresamente lo soliciten, siempre que la petición sea por causa justificada y se realice con una antelación de al menos cinco días a la fecha de comienzo del curso. La devolución se solicitará en la Secretaría de la Sede.

BECAS

Las becas de la Universidad Internacional de Andalucía se conceden tomando en consideración las circunstancias económicas, académicas y profesionales que concurren en los solicitantes.

Documentación

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en el impreso que facilita la Universidad Internacional de Andalucía.
2. Breve currículum académico (con inclusión de hoja informativa del expediente académico o fotocopia compulsada de la certificación académica personal; en su defecto, puede entregarse fotocopia del título que se posea).
3. Fotocopia de la declaración de la renta de la unidad familiar del último periodo impositivo. En su defecto, deberán presentar documentos acreditativos de los ingresos.

Plazo de solicitud de becas

El plazo de solicitud de becas finalizará el día 10 de mayo de 2013.

un
i
A

CERTIFICADOS

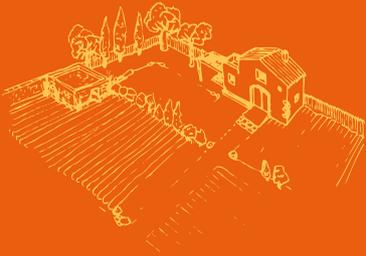
Los alumnos matriculados que acrediten al menos la asistencia al 80% de las horas y, en su caso, hayan superado el sistema de evaluación previsto en el curso recibirán un certificado de asistencia o un diploma de asistencia y aprovechamiento, en el que constarán las materias cursadas y el número de horas del curso (40). Este curso puede ser convalidado por créditos de libre configuración por las universidades andaluzas según sus propias normativas.

SERVICIO DE RESIDENCIA

La Sede Antonio Machado cuenta con servicios de Residencia Universitaria. Aquellas personas que deseen hacer uso de la misma deberán solicitarlo a la Secretaría de la Sede. El importe del alojamiento en habitación compartida, durante todo el curso (es decir, la noche de los viernes), es de 45 euros por persona.

CURSO

**Las comunidades de
regantes,
su gestión y dirección.
Entre la corporación
de derecho
público y la nueva
empresa agraria**





**Programación
docente
y profesorado**

CURSO
**Las comunidades de
regantes,
su gestión y dirección.
Entre la corporación
de derecho
público y la nueva
empresa agraria**

BLOQUE 1. Marco normativo de las comunidades de regantes (10 h.).

- **El proceso concesional y las comunidades de regantes.**
D. Vicente Oya Amate.
- **La vida de la comunidad de regantes. Definición, su constitución y vigencia; extinción.** D.^a María Dolores Arjona Carpintero.
- **Los Estatutos de las Comunidades de Regantes. Los órganos de las Comunidades de Regantes. La Asamblea, el Jurado de Riegos, la Junta de Gobierno y el Secretario. Responsabilidades.**
D.^a. María Dolores Camacho Núñez.
- **Los actos de las comunidades de regantes sometidos a la Ley de Procedimiento Administrativo. Requisitos imprescindibles para su validez y eficacia.** D. Jesús Romero Román.

BLOQUE 2. La gestión de las comunidades de regantes (10 h.).

- **Las relaciones internas y externas de las comunidades de regantes.**
D. Vicente Oya Amate.
- **Aspectos laborales: modelos de contratación. El Secretario de la comunidad de regantes y el personal adscrito a la misma.**
D. Pedro Iglesias Iglesias.
- **La dirección de las comunidades de regantes, una visión práctica.**
D. Miguel Ignacio Medina Garrido.
- **La resolución de conflictos. Entre la vía civil y la vía administrativa. La responsabilidad penal de los cargos de una comunidad de regantes.**
D.^a María Fernández Gonzalo.
- **El comunero. Derechos y obligaciones.** D.^a María Dolores Camacho Núñez.



BLOQUE 3. La gestión económica de las comunidades de regantes (6 h.).

- **Ingresos y gastos. Prerrogativas de las comunidades de regantes. La vía de apremio.** D. Pedro Iglesias Iglesias.
- **La regulación de la actividad económica y régimen fiscal de las comunidades de regantes.** D. Fernando de Toro López Rubio.
- **Control del gasto energético.** D. José Antonio Poveda Valiente.

BLOQUE 4. Situación actual y perspectivas de las comunidades de regantes en el contexto andaluz (6 h.).

- **La evolución del riego y el futuro de las comunidades de regantes tradicionales. Diferentes modelos de gestión económica.**
D. Julio Berbel Vecino.
- **La modernización y sus costes.** D. Emilio Camacho Poyato.
- **Las comunidades de regantes en el contexto de la sostenibilidad. Las competencias de la Comunidad Autónoma.** D.^a Rocío Garvín Fariñas.

BLOQUE 5. Otras figuras fundamentales en la gestión de las comunidades de regantes (6 h.).

- **Las Comunidades Generales y las Juntas Centrales de Usuarios.**
D.^a María José García Vizcaíno.
- **Las relaciones de las comunidades y la Administración. Su representación ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.**
D.^a María Dolores Arjona Carpintero.
- **La cesión de derechos o la mal llamada venta del agua. El papel de las comunidades de regantes.** D. José Manuel Martínez Checa.



Programación docente y profesorado

CURSO

Las comunidades de regantes, su gestión y dirección. Entre la corporación de derecho público y la nueva empresa agraria

BLOQUE 6. La práctica de las comunidades de regantes (2 h.).

- **Los libros de la comunidad de regantes. La redacción de las Actas y los Acuerdos.**
- **Los documentos contables.**
- **Las actas del Jurado de Riegos.**

D. Vicente Oya Amate, D.^a María Dolores Camacho Núñez y D. Fernando de Toro López Rubio.

PROFESORADO

- **D.^a María Dolores Arjona Carpintero.** Letrada de la Comisaría de Aguas de Jaén de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- **D. Julio Berbel Vecino.** Catedrático de Economía Agraria. Universidad de Córdoba.
- **D.^a María Dolores Camacho Núñez.** Letrada de la Comunidad General de Usuarios del Acuífero Carbonatado de la Loma.
- **D. Emilio Camacho Poyato.** Catedrático de Hidráulica. Universidad de Córdoba.
- **D.^a María Fernández Gonzalo.** Abogada. Jefa de la Abogacía del Estado de Jaén.
- **D.^a María José García Vizcaíno.** Coordinadora de la Asociación Nacional de Aguas Subterráneas y Asesora de la Comunidad General de Usuarios del Campo de Montiel.
- **D.^a Rocío Garvín Fariñas.** Letrada de la Junta de Andalucía.
- **D. Pedro Iglesias Iglesias.** Letrado de la Federación Provincial de Comunidades de Regantes.
- **D. Fernando de Toro López Rubio.** Abogado.
- **D. José Manuel Martínez-Checa Sasiáin.** Abogado en el Despacho Checa Abogados.
- **D. Miguel Ignacio Medina Garrido.** Secretario General de la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena (Mengíbar, Jaén).
- **D. Vicente Oya Amate.** Decano del Colegio de Abogados, asesor jurídico y fundador de la Junta Central de Regantes Alto Guadalquivir.
- **D. José Antonio Poveda Valiente.** Letrado y Secretario de la Junta Central del Poniente Almeriense.
- **D. Jesús Romero Román.** Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Jaén.



INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Antonio Machado

Palacio de Jabalquinto

Plaza de Santa Cruz, s/n., 23440 BAEZA (Jaén).

E-mail: baeza@unia.es <http://www.unia.es>

Teléfono: 953 742775 Fax: 953 742975

Organiza:



Colabora:



CURSO
Las comunidades de
regantes,
su gestión y dirección.
Entre la corporación
de derecho
público y la nueva
empresa agraria

<http://www.unia.es/>